

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12596 Orden TAP/2056/2011, de 27 de mayo, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos, convocado por Orden TAP/807/2011, de 18 de marzo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos, convocado por Orden TAP/807/2011, de 18 de marzo (BOE 7 de abril), y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE 10 de abril), y en la Disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE de 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la página web www.060.es, en el Ministerio de Trabajo e Inmigración (calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid) y en la página web www.mtin.es (Menú: «Información más solicitada/Oposiciones y Concursos»).

Segundo.

Publicar como anexo a la presente Orden la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que lo fueron las anteriores.

Quinto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 8 de octubre de 2011, a las 10,00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Sexto.

Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la copia número 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 27 de mayo de 2011.—El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P.D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Orden TAP/807/2011, de 18 de marzo (BOE 7-4-2011)

Opositores excluidos

N.º Orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Garcés Guallart, Pilar.	43719681	2
2	Navarro Canovas, María Pilar.	21992620	2
3	Vilaplana López, Juan.	53230579	2

Causa de Exclusión:

2. Instancia presentada fuera de plazo